



# APUNTES Y NOTAS

## *DIGNITAS INFINITA:* PANEL SOBRE LA DIGNIDAD HUMANA EN LA UC

por Virginia Soto-Aguilar y Héctor Mendoza\*

*El panel organizado por la Facultad de Teología, la Biblioteca de Teología, la Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana y revista Humanitas, se llevó a cabo en el Aula Magna Manuel José Irarrázaval de la Casa Central UC, donde académicos y líderes discutieron acerca del valor de la dignidad humana según el documento publicado en abril de 2024 por el Dicasterio para la Doctrina de la Fe.*

**E**l miércoles 21 de agosto, la Pontificia Universidad Católica de Chile fue el escenario del panel “Dignitas infinita: Declaración del Dicasterio para la Doctrina de la Fe sobre la dignidad humana”, un evento que congregó a expertos para reflexionar sobre los principios fundamentales de la enseñanza de la Iglesia católica en torno a la dignidad de la persona humana.

La declaración *Dignitas infinita*, publicada el 8 de abril de 2024 por el Dicasterio para la Doctrina de la Fe, se erige como un documento crucial que recoge las convicciones esenciales de la Iglesia católica sobre la

\* Virginia Soto-Aguilar es periodista de la Dirección de Comunicaciones UC; Héctor Mendoza es encargado de comunicaciones de la Facultad de Teología UC.



*Ángela Parra, directora de Pastoral UC; P. Osvaldo Fernández de Castro, Vice Gran Canciller UC; Fernando Verdugo SJ, académico Teología UC; Luis Riveros, exrector Universidad de Chile; Mons. Fernando Chomali, arzobispo de Santiago; Dr. Ignacio Sánchez, rector UC; P. Jorge Merino, Capellán General UC.*

dignidad humana. En un mundo donde la dignidad de las personas se ve constantemente amenazada por diversas situaciones, este documento invita a la reflexión y a la acción para enfrentar las realidades contemporáneas que vulneran este valor fundamental.

En este contexto, la UC organizó un espacio de diálogo y reflexión que contó con la participación de monseñor Fernando Chomali, arzobispo de Santiago y Gran Canciller de la UC; Ana María Stuen, profesora titular UC y directora de Corporación Abriendo Puertas; y Luis Riveros, exrector de la Universidad de Chile, decano de la Facultad de Economía, Gobierno y Comunicaciones de la Universidad Central. La moderación estuvo a cargo del profesor Fernando Verdugo, académico de la Facultad de Teología UC.

El evento, organizado por la Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana, la Facultad de Teología, revista *Humanitas*, y la Biblioteca de Teología de la UC, se suma a una serie de actividades que buscan generar espacios de discusión en torno a temáticas de relevancia social y eclesial.

El rector Ignacio Sánchez ofreció unas palabras de bienvenida, destacando la relevancia de este tipo de encuentros para abordar temas fundamentales que afectan a la humanidad en su conjunto: “*Dignitas infinita*

*recoge los principios y convicciones fundamentales de la enseñanza de la Iglesia Católica sobre la dignidad de la persona humana, con el propósito de iluminar la reflexión, el discernimiento y la acción frente a hechos y situaciones que actualmente, en distintos ámbitos, amenazan o violan la dignidad inherente a todo ser humano”.*  
(Rector Ignacio Sánchez)

recoge los principios y convicciones fundamentales de la enseñanza de la Iglesia Católica sobre la dignidad de la persona humana, con el propósito de iluminar la reflexión, el discernimiento y la acción frente a hechos y situaciones que actualmente, en distintos ámbitos, amenazan o violan la dignidad inherente a todo ser humano”.

El rector señaló que

Tras una primera parte dedicada a los fundamentos, el documento pasa a recoger los asuntos principales del magisterio moral del Papa Francisco, dejando patente la ética coherente de la vida que defiende la Iglesia, sin polarizaciones ni tergiversaciones. Estamos frente a una reflexión que muestra cómo la fe en Cristo constituye hoy un alegato sobre el valor de cada vida humana y sobre la importancia de cuidar las condiciones sociales para que esa dignidad no quede en una mera declaración de principios.

## **Defender la dignidad humana siempre y en todo lugar**

Durante el desarrollo del panel, el grupo de expertos abordó la Declaración *Dignitas infinita* desde una perspectiva integral, enfocándose en temas cruciales para la dignidad humana, como la pobreza, la guerra, la migración, la trata de personas, los abusos, la teoría de género y la marginación de personas con discapacidad, entre otros. En la primera parte, cada uno expuso sus reflexiones y análisis, para luego contestar preguntas del público.

Monseñor Fernando Chomali señaló que la declaración es un documento antropológico teológico, porque lo fundamental es que la dignidad nos la da el Creador, no se la da uno mismo como persona: la persona tiene valor y no precio. Destacó también el llamado que hace el Papa Francisco a decir que no a la economía de la exclusión, a no perpetuar la inequidad. Y cerró su presentación haciendo ver que este documento rompe con el mito de que la Iglesia es solo crítica desde la moral sexual; también lo es en la moral social.

Ana María Stuen contó su experiencia cercana de investigación sobre las mujeres privadas de libertad. Hizo una invitación a pensar la lectura



*Panel Dignitas infinita: Luis Riveros, Ana María Stuwen, Mons. Fernando Chomali y Fernando Verdugo SJ.*

de la realidad para dialogar como cristianos evitando las ideologizaciones. Agregó que lo habitual es que quienes más sufren violaciones a su dignidad sean las personas vulnerables, marginales, sin acceso a la educación. “Conozco de cerca el mundo de la prisión. Y puedo decir que quien visita a un preso, visita a Jesús. Las mujeres presas no lo están porque cometan delitos de sangre, lo están porque son pobres, no tuvieron educación, son madres solteras, tienen hijos que cuidar y cometen delitos menores para sobrevivir. Hay una tremenda labor de interpelar al Estado para que las mujeres en la cárcel no salgan peor de lo que ingresaron”.

Añadió que actualmente existe una decadencia profunda en la vida cívica y en la convivencia, lo que afecta la promoción de la dignidad. “Hoy prevalece la cultura del individualismo por sobre lo colectivo. Hay temor al futuro, desconfianza en el otro, en las instituciones e incluso esto toca a la Iglesia con la crisis de los abusos, que afectó a su credibilidad”.

Luis Riveros valoró el documento señalando que va más allá de la doctrina de la Iglesia, “pues se extiende hacia consideraciones importantes sobre un problema que afecta a la humanidad en su conjunto. (...) La dignidad se encuentra en la base misma de la concepción de persona”, afirmó. También destacó que ofrece un diagnóstico que requiere una proyección a la acción. En este sentido, el exrector de

la U. de Chile planteó que si bien la declaración específica concretamente los trece hechos que violan la dignidad humana, él tiene un punto crítico, “un aspecto faltante” en el documento: “responder a la vigente pregunta sobre ¿qué debemos hacer?”.

Agregó que un tema fundamental para avanzar hacia la defensa y promoción de la dignidad humana es el factor educacional. Planteó que es necesario analizar el rol del Estado en la sociedad moderna, sobre todo en lo concerniente a lo educacional, puesto que lo esencial para superar la pobreza y la indignidad es la educación. “Hoy formamos personas para competir y debemos hacerlo para colaborar”.

### **Exhibición bibliográfica**

Paralelamente, la Biblioteca de Teología UC presentó una exhibición bibliográfica con una selección de títulos existentes en sus colecciones que abordan temas fundamentales como la dignidad, pobreza, migración y violencia contra la mujer, entre otros. La muestra tuvo como objetivo promover la reflexión y el diálogo en torno a estas problemáticas sociales contemporáneas, ofreciendo recursos valiosos para el estudio y la investigación.

El enlace a los títulos seleccionados está disponible en el sitio web de Bibliotecas UC.

La grabación del panel –que a la fecha se acerca a las mil visualizaciones– está disponible en el sitio web de la Facultad de Teología UC. A continuación transcribimos las presentaciones iniciales de cada uno de los invitados.

## PRESENTACIÓN DE ANA MARÍA STUVEN\*



Ana María Stuvén. ©César Cortés

**A**gradezco la invitación y sus palabras al rector y a Fernando. Me siento muy honrada, en realidad demasiado honrada, de compartir este panel con Mons. Fernando Chomali y el exrector Luis Riveros.

Debo aclarar, en todo caso, que no tengo credenciales de teóloga, pero sí de fe, y que la dignidad me interpela especialmente por mi compromiso hace años con las mujeres privadas de libertad.

Debido a la riqueza del texto que comentamos, y al poco tiempo de que dispongo, me gustaría centrarme en tres aspectos.

El primero se refiere más en general a las reflexiones que presenta la Declaración sobre la dignidad. Me convoca especialmente la vinculación entre la inviolabilidad de la dignidad y la atención puesta sobre los pobres, los descartados, los marginales, encarcelados. Jesús, nos dice el texto, rompiendo las barreras culturales y de culto, devolvió su dignidad a esos descartados.

Una característica del pontificado de Francisco ha sido su decisión de insertarse, también rompiendo algunas barreras, en la coyuntura

\* Ana María Stuvén es doctorada en Historia por la Universidad de Stanford, profesora titular de la Pontificia Universidad Católica de Chile y presidenta de la Corporación Abriendo Puertas, que acompaña a la mujer privada de libertad en su reinserción social.

del mundo contemporáneo, proponiendo caminos que identifiquen los problemas que afectan a los cristianos en su búsqueda de encuentro con un Magisterio que hable a sus preocupaciones reales. Reflexionar sobre la dignidad es poner sobre la mesa un aspecto que une a la humanidad, incluyendo también la dignidad de otros seres creados, y el medio ambiente.

*En ese sentido valoro situar las afirmaciones de contenido más teológico en diálogo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y reafirmar con ella el reconocimiento al hecho de que todo ser humano debe ser reconocido y tratado con respeto y amor por su dignidad inalienable.*

Lo inició con *Fratelli tutti*, donde reconoció que esta dignidad existe “más allá de toda circunstancia”<sup>1</sup>, independiente de cualquier deficiencia física, psicológica, social o incluso moral. Subrayo moral, por la esperanza que se abre para muchos quienes han sufrido no poder cumplir con normas que los condenaban a la marginación. Esa es la dignidad “infinita”, de la que ahora habla esta Declaración, principio reconocible incluso por la sola razón, en el cual se fundamenta y debe exigirse la protección de sus derechos. En ese sentido valoro situar las afirmaciones de contenido más teológico en diálogo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y reafirmar con ella el reconocimiento al hecho de que todo ser humano debe ser reconocido y tratado con respeto y amor por su dignidad inalienable.

*Fratelli tutti* cuestionó los fundamentos de una nueva convivencia y proclamó la fraternidad y la solidaridad como principios. Este texto los vincula con la dignidad de las personas. Es una manera de ponerse en diálogo con la modernidad secular, desde una mirada situada en la pregunta sobre la presencia del mensaje de Jesús en la cultura. El reconocimiento hacia la dignidad, en sus aspectos ontológicos, morales, sociales y existenciales, permite aterrizar el concepto de dignidad a situaciones muy concretas que son las que los cristianos y el magisterio están conminados a mirar con nuevos ojos. El concepto de dignidad nos obliga, por ejemplo, a reconocer que la pobreza extrema es indigna, que hay formas de pobreza que impiden vivir con paz y esperanza, que la violencia, la enfermedad, son situaciones que afectan la dignidad y claman por el compromiso cristiano.

<sup>1</sup> Cfr. Francisco; Encíclica *Fratelli tutti* sobre la fraternidad y la amistad social. 4 de octubre de 2020, n. 106: “Hay un reconocimiento básico, esencial para caminar hacia la amistad social y la fraternidad universal: percibir cuánto vale un ser humano, cuánto vale una persona, siempre y en cualquier circunstancia. Si cada uno vale tanto, hay que decir con claridad y firmeza que «el solo hecho de haber nacido en un lugar con menores recursos o menor desarrollo no justifica que algunas personas vivan con menor dignidad». Este es un principio elemental de la vida social que suele ser ignorado de distintas maneras por quienes sienten que no aporta a su cosmovisión o no sirve a sus fines”.



El espacio cultural donde se desarrolló Jesús no era demasiado distinto al que enfrentamos hoy en varios aspectos. Especialmente porque dio testimonio de plantearse frente a nuevas interpretaciones de la ley de su tiempo, poniendo el énfasis en que esta está al servicio de las personas, justamente por esa dignidad infinita que le hace ver en cada persona la imagen del Padre, independiente de su origen y de su historia. Por eso al Papa le es tan querida la parábola del Buen Samaritano que orienta *Fratelli tutti*.

El segundo tema que quiero tratar se asocia con una de las violaciones a la dignidad que se menciona en la Declaración, y celebrar los pronunciamientos sobre estos temas. El drama de la pobreza, presente a lo largo del texto, y enfocada en los pobres de los pobres: aquellos cuya pobreza es invisibilizada.

Conozco bien el mundo de la prisión, especialmente femenina. “Estuve preso –presa–, y me visitaste”,<sup>2</sup> dice Jesús. Se les visita independiente de su culpa y su moral, pues siempre gozan de su dignidad infinita como hijas de Dios. Quien visita a un preso se encuentra ahí con Jesús.

La expresión de indignidad usada en la Declaración no es un juicio hacia una persona, sino la expresión de que la dignidad inalienable se contradice con ciertas situaciones de vida. También con ciertas políticas, pues, como afirma la Declaración, “el ser humano es más digno de respeto y amor cuanto más débil, miserable y sufriente”<sup>3</sup>. Una sociedad y un Estado que esconden la marginalidad encarcelando personas por delitos menores invisibiliza su propia incapacidad para reconocer la dignidad de la persona humana. No puede llamarse cristiana una sociedad que no percibe el drama de la marginalidad social y urbana, de la pobreza, carencia de educación y protección a la familia. Una sociedad, especialmente una élite, que practica la caridad visible, pero abandona a quienes invisibiliza, no es cristiana y tampoco eficiente en la solución de los problemas que luego simplifica bajo el concepto de seguridad.

Y con esto, voy a mi último tema. La mujer está presente en varias de las violaciones a la dignidad humana que denuncia la Declaración: la trata de personas, los abusos sexuales, la violencia contra las mujeres, la mater-

*El concepto de dignidad nos obliga, por ejemplo, a reconocer que la pobreza extrema es indigna, que hay formas de pobreza que impiden vivir con paz y esperanza, que la violencia, la enfermedad, son situaciones que afectan la dignidad y claman por el compromiso cristiano.*

<sup>2</sup> Cfr. Mt 25, 35.

<sup>3</sup> Dicasterio para la Doctrina de la Fe; Declaración *Dignitas infinita* sobre la dignidad humana. 2 de abril de 2024, n. 19.



nidad subrogada, son todas violaciones que involucran principalmente a la mujer y que requieren de un análisis que busque sus causas en estructuras que las hacen posibles. Para ello, el concepto de género es un gran aporte, en tanto ha permitido a las Ciencias Sociales y a las Humanidades analizar experiencias y problemas que deben dejar huella en el lenguaje para lograr reflexionar sobre ellas. Es lo que hace esta Universidad con los distintos Comités de Género que ha constituido.

*El concepto de género (...) representa un cambio de paradigma para pensar varias de las violaciones que menciona la Declaración, como son las relaciones de poder, el análisis interseccional, los problemas culturales, la invisibilización de las mujeres en la historia, la prisión, la presencia de minorías en los problemas sociales.*

La historia de los conceptos muestra que la realidad social está lingüísticamente constituida y solo lo que ha sido previamente conceptualizado es visible e inteligible para los actores. Los conceptos unifican un conjunto de significados y por ello decimos que son polisémicos. Si se eliminan del debate afectan las arquitecturas argumentativas. El concepto de género, originalmente proveniente de otras disciplinas, designa la relación de los sexos tal como se comprende por la cultura y la historia. Representa un cambio de paradigma para pensar varias de las violaciones que menciona la Declaración, como son las relaciones de poder, el análisis interseccional, los problemas culturales, la invisibilización de las mujeres en la historia, la prisión, la presencia de minorías en los problemas sociales.

La Declaración condena la teoría, también la ideología de género “que pretende negar (...) la diferencia sexual”<sup>4</sup>. Esta es una toma de posición ante una visión extrema. Sin embargo, es útil para discutir el problema de las construcciones ideológicas que surgen desde la utilización de los conceptos en su relación con visiones de la realidad. Todo concepto, en su interpretación, puede llevar a posiciones extremas, como la que realiza, por ejemplo, la teoría *queer*, que la Declaración considera inaceptable, en la medida que cuestiona la innegable diferencia biológica entre los sexos. Sin embargo, no por ello se puede negar que existe un problema a enfrentar con compasión y caridad cristiana respecto de las personas que presentan identidades de género a veces no congruentes con su sexo.

Termino ilustrando el problema de la ideologización respecto de los dos temas que he tratado.

El concepto de género, como tantos otros, se presta para posiciones extremas. El problema no está en el concepto. Para ilustrar el problema

4 *Ibid.*, n. 58.

respecto, por ejemplo, de la prisión, me serviré del tema de la seguridad, número uno en la preocupación hoy de los chilenos. Podemos decir que está asumiendo ribetes ideológicos, en la medida que define y simplifica la realidad de una manera acrítica, impidiendo que aparezca la complejidad de las realidades que inciden sobre la seguridad. Esta ideologización, como hace el *bukelismo* que agrega adherentes en Chile, absolutiza el concepto de seguridad restando posibilidad al debate sobre el sentido de la prisión, su replicabilidad social, y su necesaria vinculación con la dignidad humana independiente de cualquier circunstancia, incluso moral, como dice la Declaración. Obviar los elementos culturales, sociales y económicos que influyen sobre una mujer que comete delito, reincide o se reinserta luego no puede explicarse si la vemos solo como sujeto biológico.

Creo que la lectura de la Declaración puede ser una invitación a pensar nuestros problemas, hoy tal vez principalmente la seguridad y los problemas de género, sin absolutismos ideológicos, pero conscientes de que el Estado, la Iglesia y la sociedad civil estamos llamados a construir una comunidad cívica de ciudadanos que reconozca su diversidad y pueda reivindicar la política como el lugar donde atender el interés social, llevando la dignidad humana al centro. Para ello me parece fundamental una lectura de la realidad social que no niegue su complejidad, ni se deje dominar por el miedo que inspiran a veces radicalizaciones ideológicas, sino que podamos dialogar como cristianos sin una Cristiandad, que ya no impone su cultura, pero aferrados al mensaje de Jesús. ◆

*Obviar los elementos culturales, sociales y económicos que influyen sobre una mujer que comete delito, reincide o se reinserta luego no puede explicarse si la vemos solo como sujeto biológico.*

## PRESENTACIÓN DE LUIS RIVEROS\*



*Luis Riveros. ©César Cortés*

**P**ara mí siempre es un agrado estar acá en este edificio tan patrimonial y tan emblemático de la educación chilena y agradezco el haber sido incorporado en este intercambio de ideas sobre un documento tan importante como quiero destacarlo.

El contenido de este documento va mucho más allá de la Doctrina de la Iglesia y de su propio posicionamiento como entidad religiosa, pues se extiende hacia consideraciones importantes sobre un problema que afecta a la humanidad en su conjunto, más allá de convencimientos religiosos. En efecto, el documento otorga al concepto de dignidad humana una connotación ontológica, es decir, que es intrínseca a la persona, propia del ser e independiente de toda circunstancia y contexto. En este sentido, como lo ha puesto de manifiesto el rector en su intervención, precede a otros conceptos de dignidad como la social, la moral y la existencial, puesto que la dignidad se encuentra en la base misma de la concepción de persona y no depende ni debe depender de las circunstancias que pueden rodear la vida de una persona o de una comunidad.

Se trata de un documento oportuno para reflexionar en el convulsionado contexto en que la humanidad se desenvuelve actualmente, donde pri-

*\* Luis Riveros es decano de la Facultad de Economía, Gobierno y Comunicaciones de la Universidad Central de Chile; profesor emérito de la Universidad de Chile, de la cual fue rector entre 1998 y 2006; vicepresidente de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, y sirvió como Gran Maestro de la Gran Logia de Chile en dos períodos.*

ma la violencia, la discriminación, el ideologismo extremo y la ausencia de diálogo suficiente para abordar los temas valóricos más esenciales. Un escenario que conduce al enfrentamiento entre distintas visiones del hombre y de la sociedad y que, sin volver a las graves confrontaciones ideológicas del pasado, conserva ese matiz de solución que propende a destruir todo para construir algo nuevo, y que se muestra como esperanza para muchos, pero sin reivindicar a quienes han sido pospuestos de los beneficios del progreso.

La declaración especifica algunas violaciones graves de la dignidad humana. Desde luego la pobreza se menciona como una grave transgresión, quizás la más grave a la dignidad de las personas, especialmente cuando esta es transmitida por falta de oportunidades a través de generaciones y crea una verdadera estructura de contradicciones a nivel planetario, entre los países y sectores acaudalados versus aquellos dominados por el hambre y la miseria. Realidad presente por siglos y que, en su pretendida civilización, la humanidad no ha realizado esfuerzos efectivos y sinceros en pro de una práctica fraternal y humanitaria de tipo permanente y transversal que permita superarla. En este sentido, bien habría hecho la Iglesia al declarar también las formas en que debiese actuar la humanidad organizada para terminar en plazo razonable con este flagelo que debiera avergonzarnos en nuestra pretendida civilización. Este es pues un documento que reviste trascendencia, aunque no avance en caminos concretos que permitan superar la indignidad.

Menciona también el documento el abuso sexual como algo que afecta profundamente la dignidad humana; un daño aún mayor aquel vinculado al abuso infantil que se da en todo el mundo y que constituye una verdadera vergüenza, condenable desde el punto de vista de la institucionalidad jurídica de los países, y que es todavía un tema presente que ha afectado a la propia Iglesia que ha debido mostrar su dolor y su vergüenza ante la comisión de verdaderos crímenes de lesa humanidad contra niños y jóvenes afectados en su vida entera por el delito de que han sido víctimas.

Destaco también la violencia contra las mujeres, práctica consabida en algunas culturas y que no elimina la adopción puramente conceptual y formal de la igualdad a través de giros idiomáticos, sino que requiere de un profundo cambio cultural.

*El contenido de este documento va mucho más allá de la Doctrina de la Iglesia y de su propio posicionamiento como entidad religiosa, pues se extiende hacia consideraciones importantes sobre un problema que afecta a la humanidad en su conjunto, más allá de convencimientos religiosos. [...] puesto que la dignidad se encuentra en la base misma de la concepción de persona y no depende ni debe depender de las circunstancias.*

*El documento de la Iglesia es un diagnóstico que necesita entonces de una proyección a la acción, la cual no corresponderá solamente a la de un credo religioso, sino a la de toda organización humana que asuma su responsabilidad por mejorar el futuro de la especie.*

Un aspecto faltante quizás en esta declaración de la Iglesia es responder a la vigente pregunta sobre ¿qué debemos hacer? No cabe duda de que se podrá hablar mucho sobre la obligación de los Estados, el perfeccionamiento de los sistemas legales para castigar las violaciones de los derechos humanos o los sistemas legales para poder acrecentar los deberes humanos y las acciones atentatorias contra la dignidad de las personas, pero poco podremos hacer si no mejoramos al ser humano en sí, en sus valores, en su concepto de la vida en común y en el respeto de sus congéneres. Poco se ha hecho en realidad para mejorar la educación en esta perspectiva

amplia. En este sentido, no podemos olvidar las lecciones que nos dejó Emmanuel Lévinas, el filósofo lituano-francés, en cuanto a la ética de la alteridad, es decir, el esfuerzo por ponerse en el lugar del otro y la responsabilidad de cada uno hacia los demás. La educación debiese incentivar y profundizar en este concepto.

El documento de la Iglesia es un diagnóstico que necesita entonces de una proyección a la acción, la cual no corresponderá solamente a la de un credo religioso, sino a la de toda organización humana que asuma su responsabilidad por mejorar el futuro de la especie.

Muchas gracias. ◆

## PRESENTACIÓN DE MONSEÑOR FERNANDO CHOMALI\*



Monseñor Fernando Chomali. ©César Cortés

Quisiera partir con una frase del número tres que me parece relevante y dice lo siguiente, citando a san Pablo VI: “ninguna antropología iguala a la antropología de la Iglesia sobre la persona humana, incluso considerada individualmente, en cuanto a su originalidad, dignidad, intangibilidad y riqueza de sus derechos fundamentales, sacralidad, educabilidad, aspiración a un desarrollo completo e inmortalidad”<sup>1</sup>, es decir, este es un documento de antropología teológica que deriva en una ética consecuente a ella, y quisiera plantear algunas tesis en estos ocho minutos que se me han concedido.

La primera es que el ser humano no se da la dignidad a sí mismo: la dignidad del ser humano proviene del amor de su Creador que ha impreso en él los rasgos indelebles de su imagen, y esta dignidad no solamente toca el alma, sino que también toca el cuerpo. Cuerpo y alma son uno, según el Concilio Vaticano II<sup>2</sup>.

En segundo lugar, si bien es cierto que podemos reconocer una dignidad a la luz de la razón, también es cierto que la dignidad de la persona humana

- 1 Cfr. *Dignitas infinita* n. 3; S. Pablo VI; *Audiencia general* (4 de septiembre de 1968); *Insegnamenti VI* (1968), 886.
- 2 Concilio Vaticano II; Constitución Pastoral *Caudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual. 1965, n. 14.

\* Monseñor Fernando Chomali, recientemente creado cardenal por el Papa Francisco, es arzobispo de Santiago y Gran Canciller de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Es ingeniero, doctor en Sagrada Teología por la Pontificia Universidad Gregoriana, y máster en Bioética por el Instituto Juan Pablo II de la Pontificia Universidad Lateranense.

se reveló en su plenitud cuando el Padre envió a su hijo que asumió plenamente la existencia humana. Estamos traspasados por la presencia de Cristo, del verbo encarnado en cada uno de nosotros.

Y la tercera tesis es que la razón más alta de la dignidad humana consiste en la vocación del hombre a la unión con Dios.

*Si nos preguntan por qué existimos, podemos afirmar con estas tres tesis que es porque Dios nos ama. El amor es la razón última de nuestra existencia: existimos para encontrarnos a Dios. Este, sin lugar a duda, es un documento con clara inspiración tomista.*

Es decir, si nos preguntan por qué existimos, podemos afirmar con estas tres tesis que es porque Dios nos ama. El amor es la razón última de nuestra existencia: existimos para encontrarnos a Dios. Este, sin lugar a duda, es un documento con clara inspiración tomista.

Después aparecen cuatro “tipos de dignidades”. La primera –la más fundamental que no se pierde nunca– corresponde a la persona como tal por el mero hecho de existir y haber sido querida, creada, llamada por Dios: la persona tiene valor, no tiene precio, y un valor que no se pierde nunca es un valor intransferible. En segundo lugar, está la dignidad moral, que refiere al ejercicio de la libertad por parte de la criatura humana. ¿Por qué hace referencia a la libertad? Por una razón muy sencilla: la libertad es el signo eminente de la dignidad del ser humano, como dice el Concilio Vaticano II. En tercer lugar, con dignidad social nos referimos a las condiciones en las que vive una persona. Muchas veces la situación en que está obligada a vivir contradice su dignidad inalienable, y desde ese punto de vista es bueno recordar que el Papa Francisco es crítico, muy crítico, del sistema económico que nos rige actualmente, que de una u otra manera es causa de los fenómenos que estamos viviendo. A propósito, quisiera leer lo siguiente: la globalización del neoliberalismo capitalista ha generado una desigualdad criminal, que denunció con rotundidad el Papa Francisco. Dice él en *Evangelii gaudium* –que fue su primer documento y el documento madre de su pensamiento–: “hoy tenemos que decir ‘no a una economía de la exclusión y la inequidad’. Esa economía mata”<sup>3</sup>. Y creo que es importante que en algún minuto hagamos ese análisis. No podemos, desde una visión teológica, quedarnos solamente con los fenómenos que fueron muy bien descritos por los dos profesores, sino que tenemos que ir al fundamento.

3 Francisco; Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual. 2013, n. 53.



Francisco después dice que el sistema económico imperante desarrolla una “globalización de la indiferencia”<sup>4</sup> y que estamos inmersos en una vulneración sistemática de la dignidad humana, de los derechos humanos y la justicia: millones de seres humanos mueren de hambre o viven en pobreza extrema, en precariedad, cuando una minoría acumula riqueza y poder excluyente. Creo que la dignidad social es un tema que tenemos que abordar.

Después está la dignidad existencial: es la posibilidad de vivir una vida digna donde se viva con paz, alegría y esperanza. La perspectiva bíblica del documento es fundamental, está en un capítulo ampliamente desarrollado y plantea que ser creado a imagen de Dios significa, por tanto, que poseemos un valor sagrado en nuestro interior que trasciende toda distinción sexual, social, política, cultural y religiosa. Es decir, somos *alguien*, no *algo*, y somos alguien no en referencia específicamente a nosotros mismos, sino en referencia a Dios, él nos confiere esa dignidad y después, en virtud de ese Amor Divino, nuestra dignidad es inviolable. Jesús rompió las barreras culturales y de culto devolviendo la dignidad a los descartados o a los que eran considerados al margen de la sociedad. A los recaudadores de impuesto los reivindica. A las mujeres las reivindica. También a los niños, los leprosos, los enfermos y los extranjeros.

La declaración, luego, hace un análisis formulando un elenco de los temas, y el primero es el drama de la pobreza que sigue vigente y lo vemos en muchas partes del mundo, pero también en Chile. Y expresa que no existe peor pobreza que aquella que priva del trabajo y de la dignidad del trabajo. Por eso es muy concordante con la *Laborem exercens*, donde Juan Pablo II plantea que el trabajo es la clave de la cuestión social, y si queremos saber qué es lo que está pasando en una sociedad, tenemos que mirar qué está pasando con el trabajo. Evidentemente estamos en un proceso de precarización del trabajo muy grande: vemos cómo las industrias van cayendo día a día y lo que significa eso para mucha gente, muchas ilusiones que quedan fuera.

*La perspectiva bíblica del documento es fundamental (...) ser creado a imagen de Dios significa, por tanto, que poseemos un valor sagrado en nuestro interior que trasciende toda distinción sexual, social, política, cultural y religiosa. Es decir, somos alguien, no algo, y somos alguien no en referencia específicamente a nosotros mismos, sino en referencia a Dios.*

<sup>4</sup> *Ibid.*, n. 54.

En segundo lugar, la guerra, que contradice la dignidad humana. Son conflictos que no se resolverán, sino que los aumentarán quienes invocan el nombre de Dios para justificar el terrorismo, la violencia. La guerra no sigue el camino de Dios.

A continuación desarrolla algunas violaciones graves a la dignidad de la persona humana, como el trabajo de los migrantes. Debo reconocer que siento un sano orgullo de la Red Clamor que trabaja desde la Iglesia para ayudar a los migrantes en situaciones que son dramáticas. Creo que siempre va a ser poco lo que hagamos por ellos y, como muy bien recordaba la profesora Stuen, es un mandamiento el de acoger al que sale de su país. Todo emigrante es una persona humana que en cuanto tal posee derechos fundamentales inalienables que han de ser respetados por todos y en cualquier situación. La dignidad de la persona no tiene apellido; no me gusta cuando se habla del “migrante ilegal”, por ejemplo. Toda persona, por el solo hecho de existir, es legal.

Otros temas son la trata de personas, los abusos sexuales, la violencia contra las mujeres, que explicaron tan bien los profesores.

Termino diciendo lo siguiente: normalmente se ha recriminado a la Iglesia que es muy estricta en materia de moral sexual y no lo es tanto en materia de moral social. Creo que este documento, y los documentos abordados ampliamente, rompen con ese mito. El hombre es integral, es cuerpo y alma y todo lo que atenta en contra de él ha de ser mirado con mucha atención.

Muchas gracias. **H**